

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00773 de fecha 27.03.14, que Llama a Propuesta Pública.
4. Decreto Exento N° 00934 de fecha 16.04.14, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 00935 de fecha 16.04.14, que llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 06.05.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar demarcación y pintado de Pasos Peatonales para la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales Año 2014. Número de Cuenta 215.31.02.999.003.002.

DECRETO

EXENTO N° 01113

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el Proyecto denominado: "**DEMARCAACION Y PINTADO PASOS PEATONALES COMUNA DE SANTA CRUZ**", (ID 3838-67-LE14) por el Monto Total de \$ 12.831.762 (Doce Millones, ochocientos treinta y un mil, setecientos sesenta y dos pesos) Iva Incluido, a **TRAFFIC LIMITADA**), RUT. N° 76.267.414-9, domiciliada en Heraclio Ovalle N° 1654, de la ciudad de San Antonio.
- 2.- **REDACTASE**, el Contrato respectivo, por el Señor Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en las condiciones establecidas en el Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)